MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2026-04-09 17:58:23 Folios: 2
Radicado: 262066552
Tramite a: GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL
2. Desp Viceministerio de Conectividad

Código TRD: **1.5**

# MEMORANDO

**PARA:** **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**
Viceministra de Conectividad

**DE:** **ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO**
Jefe (E) Oficina de Fomento Regional de TIC

**ASUNTO:** Solicitud de TERCER Concepto Técnico Único Sectorial - CTUS del proyecto BPIN 20251301010891: Implementación De Zonas Digitales Wifi De Acceso Comunitario Para El Acceso Gratuito A Internet En El Municipio De Buenaventura Subregión Pacífico Medio Departamento Del Valle Del Cauca

**FECHA:** 09 de abril de 2026

Estimada Viceministra:

Cordial saludo,

De conformidad con la Resolución 1725 del 8 de septiembre 2020, se delega en los Viceministros la emisión de los conceptos y pronunciamientos relacionados con proyectos de inversión que sean sometidos a consideración del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 1064 de 2020 y se indica que corresponde a las direcciones técnicas realizar la revisión y estudio del proyecto de inversión y la elaboración del concepto o pronunciamiento, para aprobación por el viceministro.

En el marco de OCAD Paz, este Ministerio recibió para emisión de Concepto Técnico Único del Sector TIC el proyecto denominado **"Implementación De Zonas Digitales Wifi De Acceso Comunitario Para El Acceso Gratuito A Internet En El Municipio De Buenaventura Subregión Pacífico Medio Departamento Del Valle Del Cauca" BPIN 20251301010891.** Una vez revisado y consolidadas las observaciones por parte de la Oficina de Fomento Regional, nos permitimos trasladar a su despacho el formato CTUS pertinente, al igual que la información correspondiente del proyecto. De acuerdo con la nueva directriz para el trámite del Concepto, se informa que este será trabajado de forma articulada y en línea con el fin de facilitar su consolidación. En ese sentido, se remite el CTUS en el siguiente enlace para que sea trabajado por la Dirección Técnica delegada:

**CTUS:** CTUS BPIN 20251301010891 REV3- Buenaventura (3).xlsx

Agradezco **completar esta tarea a más tardar el 17/02/2026, teniendo en cuenta la fecha límite para emisión del CTUS** en el marco de la segunda convocatoria del OCAD Paz.

Los archivos para la revisión del proyecto se encuentran cargados en el siguiente enlace de

**OneDrive:**

SUBSANACIONES TERCERA REVISIÓN CTUS BPIN 20251301010891 - BENAVENTURA 1.rar

En consideración a lo anterior y con el objeto de acompañar el proceso de emisión del concepto, de manera atenta se indica:

1. La Oficina de Fomento Regional realiza la asignación del proyecto, con el objeto de que se realice la verificación de la competencia, para su emisión. La dependencia dispondrá de dos (2) días hábiles para establecer si es competente. En caso de considerar que no es competente, la dependencia debe informar, mediante memorando, a la Oficina de Fomento Regional.
2. Una vez sea comunicada la solicitud de concepto, la dependencia cuenta con un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la asignación, para realizar el estudio integral del proyecto.
3. El concepto se debe emitir en el formato señalado y debe acompañarse de los anexos respectivos que se consideren pertinentes, y debe contener la información de las personas que elaboraron y revisaron el concepto, al interior de cada dependencia. La aprobación debe realizarse por el director del área y será quien suscriba el correspondiente formato y por último la firma del viceministro.

La Oficina de Fomento Regional apoyará el desarrollo de la emisión del concepto, para lo cual se designa a proyectosregalias@mintic.gov.co como canal de comunicación en lo que se requiera.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

(Firmado Electrónicamente)
**ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO**
Jefe (E) de la Oficina de Fomento Regional

CC: Juan Manuel Guerrero – jguerrerof@mintic.gov.co
María Carolina Zuñiga -- mzuniga@mintic.gov.co

Elaboró: María Cristina Murillo Quijano - Contratista Oficina de Fomento Regional de TIC
Revisó: Alexis Peña Briceño - Contratista Oficina de Fomento Regional de TIC

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262066552_51714887_348987

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260409-180226-a50129-85959016

Creación: 2026-04-09 18:02:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-10 17:05:58

Escanee el código para verificación

**Firma: Jefe (E) Oficina de Fomento Regional TIC**



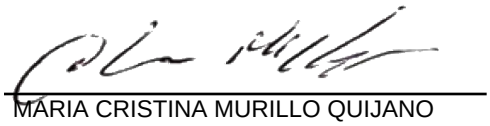
Anderson Raul Mariño Niño
1116614872
amarino@mintic.gov.co
Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC (E)
Oficina de Fomento Regional de TIC (E)

**Revisión: Contratista Oficina de Fomento Regional TIC**



Alexis Peña Briceño
37685599
apenab@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Fomento Regional

**Elaboración: Contratista Oficina de Fomento Regional TIC**



MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO
65700221
mmurilloq@mintic.gov.co
Contratista

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

262066552_51714887_348987

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260409-180226-a50129-85959016
Creación: 2026-04-09 18:02:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-10 17:05:58

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO<br>mmurilloq@mintic.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2026-04-09 18:02:28<br>Lec.: 2026-04-09 18:08:15<br>Res.: 2026-04-09 18:08:38<br>IP Res.: 200.118.80.202<br>Canal: Email |
| Revisión | Alexis Peña Briceño<br>apenab@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Oficina de Fomento Regional | Aprobado | Env.: 2026-04-09 18:08:38<br>Lec.: 2026-04-09 18:10:48<br>Res.: 2026-04-09 18:11:07<br>IP Res.: 181.49.95.120<br>Canal: Email |
| Firma | Anderson Raul Mariño Niño<br>amarino@mintic.gov.co<br>Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC (E)<br>Oficina de Fomento Regional de TIC (E) | Aprobado | Env.: 2026-04-09 18:11:07<br>Lec.: 2026-04-10 15:47:31<br>Res.: 2026-04-10 17:05:57<br>IP Res.: 190.145.189.98<br>Canal: AZSign |